



RESOLUCIÓN No. SB-DCP-PAC-2018-005

Juan Carlos Simbaña
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. (...) Las superintendencias serán dirigidas y representadas por las superintendentes o superintendentes. La ley determinará los requisitos que deban cumplir quienes aspiren a dirigir estas entidades. (...)”*;

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288 establece que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

QUE, de conformidad con el artículo 59 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Superintendencia de Bancos es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley;

QUE, el numeral 9 a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece, lo siguiente: *“9a.- Delegación.- Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.”*;

QUE, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta: *“Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. (...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)”*;

QUE, el artículo 4 del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece, lo siguiente: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las*



facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable. En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia.”;

QUE, el artículo 25 del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “(...) El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. (...) Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)”;

QUE, el artículo 26 del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece lo siguiente: “El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar;
- y,
4. El cronograma de implementación del Plan.(...)”;

QUE, el artículo 19 de la Resolución No. SB-2018-0915 de 04 de septiembre de 2018, delega al Coordinador General Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: “ a) Aprobar y reformar el Plan Anual de Contratación (PAC); así como para que disponga las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Reglamento General de aplicación y las resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP (...)”;

QUE, mediante Resolución Nro. SB-IGGI-2018-001-R de 15 de enero de 2018, el Intendente General de Gestión Institucional (S), aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos para el año 2018, por un monto de dos millones doscientos ochenta y un mil quinientos noventa y seis con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2'281.596,51) más IVA;

en el cual constan las adquisiciones de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, que realizará la Institución en el presente año;

QUE, mediante Acción de Personal Nro. 0005750-D de 31 de agosto de 2018, la Intendente General de Gestión Institucional (E), nombró al Ing. Juan Carlos Simbaña Pilataxi, como Coordinador General Administrativo Financiero de la Superintendencia de Bancos;

QUE, mediante memorando No. SB-DRAF-2018-1819-M de 29 de octubre de 2018, el Director Regional Administrativo Financiero, solicitó a la Coordinador General Administrativo Financiero, lo siguiente: “(...) Una vez que se verificaron los documentos que serán los habilitantes para solicitar el inicio de la fase precontractual, el CPC que se incluyó es el 43912.00.1: MAQUINARIAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE CONTENGAN EN UN SOLO CUERPO UN VENTILADOR CON MOTOR Y DISPOSOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMENDAD PARA VENTANA O PARED, siendo lo correcto: CPC 859901911 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO (...);”;

QUE, mediante nota y sumilla inserta en memorando No. SB-DRAF-2018-1819-M de 29 de octubre de 2018, el Coordinador Administrativo Financiero, dispuso lo siguiente: “(...) *Autorizado proceder conforme a normativa legal vigente*”.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere, el numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículo 4 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el literal a) del artículo 19 de la Resolución No. SB-2018-0915 de 31 de agosto de 2018.

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Décima Reforma al Plan Anual de Contratación para el año 2018 de la Superintendencia de Bancos, modificando el CPC para procedimiento de contratación “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados, Purificadores de Aires y Surtidores de agua de la Intendencia Regional de Guayaquil”, conforme el siguiente detalle:

[illegible]

Ratificándose en el valor total de **USD \$ 2.541.501,06 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS UN DÓLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 06/100) sin IVA. El valor descrito se encuentran desglosados en el anexo 1, incorporado a la presente resolución, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, su Reglamento General de aplicación.

Artículo 2.- Conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 25 del Reglamento General para su aplicación, encárguese de la publicidad de la décima reforma al Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos, correspondiente al año fiscal 2018, en el portal de compras públicas; y, a la Coordinación General de Comunicación, para la publicación de esta reforma en la página web de la institución.

La presente Resolución entrará a regir a partir de su otorgamiento.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en tres (3) ejemplares de igual tenor y contenido, a los 30 días del mes de octubre de 2018.



Juan Carlos Simbaña

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

Elaborado por:	Dra. Paola Añasco	
Aprobado por:	Abg. Deysi Morillo	

CUADRO No. 4

ANEXO 10ma REFORMA PLAN ANUAL DE CONTRATACION

PAC DESPUÉS DE LA NOVENA REFORMA

EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	DESGRAFICO	RENGLO	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, kilos, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 4 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUSCEPTIVO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530218	000000	001	0000	0000	838120114	SERVICIO	DIFUSIÓN DE ANUNCIOS Y PUBLICACIONES DE PRENSA	1	UNIDAD	16 721.58			S		NORMALIZADO	NO	RÉGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	002	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	842200012	BEN.	SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE PARA FILTRADO DE INTERNET ADSURFUSE	1	UNIDAD	47 628.00	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	002	000	1701	530704	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PERIFERIALES DE LAS OFICINAS DE QUITO Y GUAYAZUL	1	UNIDAD	114 046.96	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	002	000	1701	530704	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE IPS DE QUITO Y GUAYAZUL	1	UNIDAD	60 350.84	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	002	000	1701	530704	000000	001	0000	0000	841600121	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LOS SWITCHES DE ACCESO CERO A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	50 500.00	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	002	000	1701	530704	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE UPS DEL CENTRO DE COMPUTO Y FIDIS	1	UNIDAD	10 009.71			S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	002	000	1701	530704	000000	001	0000	0000	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED INALAMBRICA DE LAS OFICINAS DE QUITO, GUAYAZUL, CUECMA Y PORTOVIEJO	1	UNIDAD	24 276.59			S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	002	000	901	530704	000000	001	0000	0000	841600121	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL SWITCH DE CORP HP DE GUAYAZUL	1	UNIDAD	19 800.00			S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	002	000	1701	530105	000000	001	0000	0000	842200012	SERVICIO	PROVISIÓN DEL SERVICIO ANUAL DE ENLACES DE INTERNET QUITO Y GUAYAZUL Y SERVICIO ANUAL DE ENLACES DE RED WAN QUITO, GUAYAZUL, CUECMA Y PORTOVIEJO	1	UNIDAD	32 448.00	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	001	000	1701	530301	000000	001	0000	0000	641100011	SERVICIO	SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AEREO A NIVEL NACIONAL, EN PLAZAS QUE OPERA TAMEER, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	195 232.93	S				NORMALIZADO	NO	RÉGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530410	000000	001	0000	0000	271301011	SERVICIO	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL ECUADOR, OFICINA QUITO	1	UNIDAD	117 500.00	S				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530208	000000	001	0000	0000	852600011	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	294 951.81	S				NORMALIZADO	S	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530209	000000	001	0000	0000	851100011	SERVICIO	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, MATRIZ QUITO	1	UNIDAD	118 179.54	S				NORMALIZADO	S	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530412	000000	001	0000	0000	871410011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	35 000.00	S				NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530218	000000	001	0000	0000	632302011	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, MATRIZ QUITO	1	UNIDAD	23 969.40	S				NORMALIZADO	S	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530887	000000	001	0000	0000	612810011	BEN.	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, OFICINA QUITO	1	UNIDAD	23 825.00			S		NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530106	000000	001	0000	0000	842600011	SERVICIO	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL ENF	1	UNIDAD	26 000.00	S				NORMALIZADO	NO	RÉGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530881	000000	001	0000	0000	841110010	BEN.	ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	7 000.00			S		NORMALIZADO	S	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530201	000000	001	0000	0000	641000012	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	137 247.24	S				NORMALIZADO	S	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE

2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	532719	000000	001	0000	0000	85100012	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA REC	1	UNIDAD	24 999.96	5			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530176	000000	001	0000	0000	88112001	SERVICIO	SERVICIOS DE CORREO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	56 442.00		5		NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530245	000000	001	0000	0000	816110012	SERVICIO	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIO	1	UNIDAD	9 600.00	5			NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530601	000000	001	0000	0000	81249011	CONSULTORIA	CONSULTORIA DEL SERVICIO DE ETICAL HACKING PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	33 928.53	5			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTORIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530279	000000	001	0000	0000	85300012	SERVICIO	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO II PARA LA RFP	1	UNIDAD	13 912.00	5			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530209	000000	001	0000	0000	853100211	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS DE EDIFICIOS BODEGAS, ARCHIVOS Y LIMPIEZA DE REPOSITARIOS DE LOS EDIFICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	13 378.57	5			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530811	000000	001	0000	0000	4299215110	BIEN	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	13 392.86	5			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	901	840103	000000	001	0000	0000	385400016	BIEN	ADQUISICION DE PERCHAS METALICAS	1	UNIDAD	8 540.00	5			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	901	530675	000000	001	0000	0000	831120011	CONSULTORIA	ESTUDIO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL	1	UNIDAD	40 846.81	5			NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTORIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	001	000	101	530703	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA IMPLEMENTACION DE MODELOS BPM	1	UNIDAD	111 928.57	5			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	001	000	101	530611	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	PRIMER COLEGIO DE SUPERVISORES CON EL GRUPO FINANCIERO PICHINCHA	1	UNIDAD	37 000.00	5			NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	001	000	101	530301	000000	001	0000	0000	678110012	SERVICIO	SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEREOS EN TODOS LOS DESTINOS E ITINERARIOS INTERNACIONALES Y NACIONALES QUE NO OPERA TAMBIEN PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	30 574.89	5			NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
										530302										12 668.59									
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	901	530209	000000	001	0000	0000	85300012	SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENTE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL TIPO 2	1	UNIDAD	19 514.88	5			NORMALIZADO	SI	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530420	000000	001	0000	0000	873000011	SERVICIO	PUNTOS DE RED PARA INSTALACION, REUBICACION Y REPARACIONES	1	UNIDAD	25 760.68	5			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	001	000	101	530704	000000	001	0000	0000	871000011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE UPS Y CLIMATIZACION CENTRO DE COMPUTO	1	UNIDAD	9 600.00	5			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530804	000000	001	0000	0000	3699000145	BIEN	SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA SB (CATALOGADOS)	1	UNIDAD	10 832.03	5			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	001	000	101	530702	000000	001	0000	0000	733100011	SERVICIO	SUSCRIPCION DEL SOFTWARE ALFRESCO	1	UNIDAD	46 490.00	5			NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530802	000000	001	0000	0000	881220012	BIEN	UNIFORMES COCHO DE TRABAJO	1	UNIDAD	18 000.00	5			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530420	000000	001	0000	0000	547600014	SERVICIO	PINTADO DE EXTERIORES CON ACABADO LISO CON UNA CAPA DE FONDO DULCIA Y DOS DE ACABADO INCLUIDO ANCHO DE COCIENTE Y MATERIALES PARA LA RFP	1	UNIDAD	9 640.00	5			NORMALIZADO	SI	CATALOGO DINAMICO INCLUSIVO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530420	000000	001	0000	0000	41201012	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE ALUMINO DE PACHACAS DE LAS DOS TORRES DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	13 392.86	5			NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	55	00	000	001	000	101	530704	000000	001	0000	0000	813000011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURNEROS A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	21 600.00	5			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530805	000000	001	0000	0000	412760011	BIEN	SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA SB (CATALOGADOS)	1	UNIDAD	7 000.00	5			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	101	530420	000000	001	0000	0000	871590011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES QUITO	1	UNIDAD	21 654.12	5			NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE

2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530404	000000	001	0000	0000	871200014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS RICOH	1	UNIDAD	30.000,00				5	NORMALIZADO	NO	RESUMEN ESPECIAL	NO	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1901	530423	000000	001	0000	0000	941210011	SERVICIO	MANTENIMIENTO GENERAL DEL EDIFICIO DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL	1	UNIDAD	38.800,00				5	NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530404	000000	001	0000	0000	841600311	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO MATRIZ, INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL Y LA INTENDENCIA REGIONAL DE PORTO VIEJO	1	UNIDAD	33.500,00				5	NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	0000	0000	01	00	000	001	000	1701	530804	000000	001	0000	0000	38912013307	BENI	ADQUISICION DE TONERS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	1	UNIDAD	62.500,00				5	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	000	000	55	000	000	001	000	1701	530801	000000	001	0000	0000	811810011	Consultoria	CONSULTORIA PARA RIESGOS AMBIENTALES	1	UNIDAD	71.428,57				5	NORMALIZADO	NO	LISTA CORTA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	000	000	55	000	000	002	000	1701	530704	000000	001	0000	0000	431600011	Servicio	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE SAP	1	UNIDAD	16.915,00				5	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	000	000	01	000	000	001	000	0901	530404	000000	001	0000	0000	859901911	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASES ACONDICIONADOS, PURIFICADORES DE AGUA Y SURTIDORES DE AGUA DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL	1	UNIDAD	32.000,00				5	NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	000	000	55	000	000	002	000	1701	530704	000000	001	0000	0000	871300011	Servicio	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE AGUJOS DE LAS OFICINAS DE OITO GUAYAQUIL CUENCA PORTO VIEJO	1	UNIDAD	20.000,00				5	NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	000	000	01	000	000	001	000	1701	530612	000000	001	0000	0000	929000014	Servicio	DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TECNICAS	1	UNIDAD	225.000,00				5	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	000	000	01	000	000	002	000	1701	530217	000000	001	0000	0000	836900511	Servicio	CAMPAÑAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA JB	1	UNIDAD	20.000,00				5	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	592	000	000	55	000	000	002	000	1701	530844	000000	001	0000	0000	452900011	Bien	ADQUISICION DE REPUESTOS Y DISPOSITIVOS PARA LPS DE CENTRO DE COMPUOT Y CUARTOS DE COMUNICACIONES	1	UNIDAD	17.814,01	5			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
																		TOTAL	53	2.541.501,06										

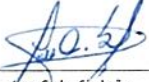
Ing. Juan Carlos Simbaña
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

CUADRO No. 3

ANEXO. 10ma REFORMA PLAN ANUAL DE CONTRATACION

MODIFICAR

EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESGRAFICO	RENGL0	RENGLON AJUSTADO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicios o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 4 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (SI/NO)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (marcar con una S en la programación de contratación)	FONDOS BID (votar)	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (gasto de inversión, gasto corriente)
2018	592	000	000	01	000	000	001	000	0001	510404	000000	001	0000	0000	85901911	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ÁRBOLES ALONDOONADOS, PURIFICADORES DE AGUA Y FUENTES DE AGUA DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUILICHES.	1	UNIDAD	32.000,00				S	NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CLASIFICADO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
																			TOTAL	32.000,00										


 Ing. Juan Carlos Simbaña
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 DELEGADO DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS